



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 31 de Mayo de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 612 /2016

VISTO:

El Memo UC PAGANI N° 117/2016, la NOTA UC Godoy Vélez N° 29/2016, la Resolución Presidencia N° 589/2016 y la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia, se eleva la solicitud de aclaratoria de la Resolución Presidencia N° 589/2016 efectuada por el Sr. Consejero Dr. Juan Pablo Godoy Vélez.

Que por la precitada Resolución se dispuso transferir al agente Nicolás Oszust a la Secretaría de Innovación y al agente Juan Pablo Iunger al Departamento de Asistencia Jurídica a la Comunidad, manteniendo sus categorías de revista.

Que con referencia a sus categorías de revista, se solicita se aclare que los mencionados agentes reasumen las Jefaturas de los Departamentos en los que fueron designados, conforme Resoluciones Presidencia Nros. 1207/2015 y 1210/2015, respectivamente.

Que por Resolución Presidencia N° 1207/2015 se designó al agente Oszust como Jefe de Departamento a cargo del Departamento de Asistencia Técnica y Legal, dependiente de la Secretaría de Innovación, con el cargo de Secretario de Primera Instancia.

Que por Resolución Presidencia N° 12010/2015 se designó al agente Iunger en el cargo de Secretario de Primera Instancia a cargo del Departamento de Asistencia Jurídica a la Comunidad, dependiente de la Dirección de Relaciones con la Comunidad.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

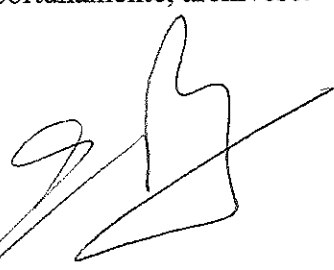
"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Art. 1º: Aclarase con relación a la Resolución Presidencia N° 589/2016 (Art. 1º), que la transferencia del agente Nicolás Oszust, Legajo N° 4673, a la Secretaría de Innovación, implica que el mencionado agente reasume como Jefe del Departamento de Asistencia Técnica y Legal, dependiente de la precitada Secretaría, con el cargo de Secretario de Primera Instancia, en los términos de la Resolución Presidencia N° 1207/2015.

Art. 2º: Aclarase con relación a la Resolución Presidencia N° 589/2016 (Art. 2º), que la transferencia del agente Juan Pablo Iunger, Legajo N° 3527, al Departamento de Asistencia Jurídica a la Comunidad, implica que el mencionado agente reasume como Jefe del precitado Departamento, dependiente de la Dirección de Relaciones con la Comunidad, con el cargo de Secretario de Primera Instancia, en los términos de la Resolución Presidencia N° 1210/2015.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad Aplicación Ley de Ética Pública, a la Secretaría de Innovación, a la Dirección de Relaciones con la Comunidad, a la Dirección General de Factor Humano y por su intermedio a los interesados, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 612/2016



DR. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires